

Dirección General de Mercados
C.N.M.V.
Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 25 de noviembre de 2013

Muy señores nuestros:

En contestación a su requerimiento de fecha 30 de octubre de 2013, recibido con fecha 5 de noviembre de 2013, en el que nos solicitan información en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2012 y con la información financiera de Promotora de Informaciones, S.A. ("Prisa", la "Sociedad" o la "Compañía") y Grupo Prisa correspondiente al primer semestre de 2013, procedemos a suministrarles la siguiente información:

1. Proceso de reestructuración de la deuda en el que se encuentra inmerso Grupo Prisa:

Como continuación de la información relevante publicada el 14 de junio y el 10 de octubre de 2013, con fecha 8 de noviembre de 2013 Prisa remitió un hecho relevante comunicando que *"el pasado 4 de noviembre de 2013 la totalidad de los acreedores financieros de PRISA recibieron los borradores de la documentación contractual básica previamente acordada entre PRISA y la mayoría de sus acreedores, que representan aproximadamente el 84% de la deuda financiera total de PRISA"*.

Los términos y condiciones del acuerdo de reestructuración de la deuda financiera de Grupo Prisa han sido acordados con una serie de bancos que otorgaron a la Sociedad las distintas líneas de financiación que ahora se pretende modificar e integrar en una única operación ("Bancos Acreedores"), así como con distintos inversores institucionales y fondos especializados en la adquisición de deuda a descuento, que han adquirido un importe significativo de la deuda de Prisa en el mercado secundario (los "Inversores Institucionales").

Las principales características de la propuesta de acuerdo de reestructuración de la deuda de Grupo Prisa son:

- El incremento de flexibilidad financiera, proporcionada fundamentalmente por:

- La ampliación del plazo de vencimiento de la deuda financiera entre 5 y 6 años.
 - La disponibilidad de una línea de financiación adicional de aproximadamente 350 millones de euros para cubrir las necesidades de la Sociedad en el medio plazo.
 - El coste medio total estimado de la deuda (media de todos los tramos) sería de Euribor + 342 puntos básicos.
 - Disponibilidad de tiempo para reducir la deuda de la Compañía a través de ventas de activos no estratégicos, apalancamiento de otros activos y diversas operaciones corporativas durante un plazo de tres años. Posibilidad de utilizar parte de los fondos así obtenidos para la reducción de deuda a través de su recompra a descuento.
- La flexibilidad de los acuerdos contractuales propuestos a los acreedores financieros permite, entre otras mejoras, acudir a mecanismos legales de adopción de decisiones y modificaciones contractuales por mayorías, eliminando el riesgo de procesos de negociación sometidos a consentimientos unánimes.
- La definición de un nivel de deuda sostenible para los activos estratégicos.
- La existencia de una comisión de estructuración y aseguramiento a favor de los Inversores Institucionales derivada tanto del compromiso de estos de refinanciar la deuda existente como de proporcionar a la Sociedad la financiación adicional mencionada, y que Prisa podrá satisfacer bien en metálico o bien mediante la entrega de acciones Clase A de nueva emisión por el ejercicio de los warrants ("Warrants Prisa") cuya emisión se someterá a la aprobación de una Junta General extraordinaria de accionistas que se celebrará, previsiblemente en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre de 2013. Las características de dicha emisión se encuentran recogidas en el pertinente informe de administradores y en el resto de documentación e información que se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad y en los registros oficiales de la CNMV.

Según el calendario previsto y teniendo en cuenta que la Compañía persigue la aprobación de la refinanciación por la totalidad de los acreedores financieros del Grupo, el objetivo de la Sociedad es que la aprobación de la

refinanciación y de la línea de financiación adicional tenga lugar con carácter previo a la celebración de la Junta General, y su formalización y ejecución inmediatamente después de celebrada ésta.

2. Valor recuperable a 31 de diciembre de 2012 y 30 de junio de 2013 del fondo de comercio y la participación en Prisa Televisión, y de los créditos fiscales relacionados:

- **Consideración, en las proyecciones realizadas por el Grupo para la estimación del valor recuperable de estos activos, del valor de venta de activos relacionados con Prisa Televisión en el caso de que en el proceso de refinanciación se contemple dicha venta.**

La propuesta de acuerdo de refinanciación de la deuda contempla, tal y como se indica en la respuesta anterior, la reducción de la deuda de la Compañía a través de ventas de activos no estratégicos, entre los que se encuentran activos audiovisuales, así como apalancamiento de otros activos y diversas operaciones corporativas durante un plazo de tres años.

Tal y como se detalla en las memorias consolidada e individual de Prisa del ejercicio 2012, y en las Notas a los estados financieros consolidados a 30 de junio de 2013, el Grupo realizó el test de deterioro del fondo de comercio de Prisa Televisión y de los créditos fiscales relacionados, así como de la participación en dicha sociedad, estimando el valor en uso de esta unidad generadora de efectivo. Dicho valor se calculó a partir de los flujos futuros de efectivo, de acuerdo con los planes de negocio más recientes elaborados por la dirección del Grupo, en los que no se contempló una eventual venta de activos relacionados con Prisa Televisión.

- **Cumplimiento de las previsiones efectuadas en ejercicios anteriores que soportan el valor recuperable del fondo de comercio y los créditos fiscales relacionados.**

En el ejercicio 2012 y como consecuencia de las desviaciones negativas sobre las previsiones inicialmente realizadas, Prisa actualizó dichas proyecciones de ejercicios anteriores relativas a Prisa Televisión contemplando los nuevos costes asociados al modelo de comercialización del fútbol, así como el impacto negativo en el número de abonados del empeoramiento del entorno económico y de consumo en España y el aumento del IVA para la televisión del pago del 8% al 21%. Las nuevas previsiones pusieron de manifiesto el requerimiento de un período de tiempo más amplio para absorber el incremento en los costes por el cambio

en el modelo de comercialización del fútbol. En consecuencia, Prisa registró a 31 de diciembre de 2012 y a 30 de junio de 2013 deterioros a nivel individual y consolidado relacionados con el valor recuperable de la inversión en Prisa Televisión y del fondo de comercio asociado a dicha inversión.

3. En relación al importe en libros a 31 de diciembre de 2012 del fondo de comercio por la participación en Media Capital registrado en las cuentas consolidadas:

- **Importe por el que el valor recuperable excede su valor en libros y descripción de las hipótesis clave consideradas.**

Tal y como se indica en la Nota 6 de la memoria consolidada del Grupo Prisa de 2012, las principales variables en las que se ha basado la Dirección para determinar el valor en uso del negocio audiovisual en Media Capital son las siguientes:

Evolución de la cuota de audiencia y de la cuota de publicidad - La Dirección ha estimado una tendencia de crecimiento, aunque muy reducido, tanto del *share* de audiencia como de la cuota de publicidad en las previsiones futuras de TVI, cadena de televisión en abierto de Media Capital, líder del mercado que ha mantenido su cuota los últimos años.

Evolución del mercado de publicidad - La Dirección ha adaptado las proyecciones del mercado de publicidad a las nuevas circunstancias del entorno macroeconómico de Portugal. En ese sentido, se ha estimado una base de mercado más baja después de la caída de la inversión publicitaria en los últimos años y se han estimado crecimientos moderados a partir de 2014, siguiendo tendencias marcadas por estudios externos.

Si bien la memoria consolidada del Grupo Prisa al 31 de diciembre de 2012 indica que el importe en libros del fondo de comercio es muy similar a su valor en uso, no obstante les concretamos que al 31 de diciembre de 2012, el valor recuperable de Media Capital excede su valor en libros en de 40,0 millones de euros.

- **Importe en el que el valor recuperable excede su valor en libros ante cambios en las hipótesis básicas.**

Para determinar la sensibilidad del cálculo del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se han realizado los siguientes cambios adversos en

las hipótesis claves sin que se produzcan pérdidas adicionales por deterioro de los fondos de comercio asignados:

- Incremento del 0,5% de la tasa de descuento.
- Reducción del 0,5% de la tasa de crecimiento esperado a partir del quinto año.
- Reducción del 1% de la cuota de publicidad.

En el caso de que la tasa de descuento se incrementara en un 0,5%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 10,3 millones de euros.

En el caso de que la tasa de crecimiento esperada a partir del quinto año se redujera en un 0,5%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 17,5 millones de euros.

En el caso de que se redujera la cuota de publicidad en un 1%, el importe recuperable de Media Capital excedería su valor en libros en 25,0 millones de euros.

4. Tratamiento contable empleado por la Sociedad en el ejercicio 2012 tras la modificación en la Junta General de Accionistas del 30 de junio de 2012 del régimen del dividendo mínimo anual por acción de las acciones Clase B que pasaba a ser liquidable en metálico, en acciones Clase A o una combinación de ambas a elección de Prisa:

Tal y como se indica en la Nota 13 de la memoria consolidada del ejercicio 2012, el 30 de junio de 2012, la Junta General de Accionistas de Prisa acordó modificar el régimen del dividendo mínimo anual de las acciones Clase B pudiendo ser satisfecho por la Sociedad en metálico, en acciones Clase A (a un ratio de conversión fijo 1 euro - 1 acción) o mediante combinación de ambos instrumentos.

De acuerdo con el párrafo 16 de la NIC 32 Prisa consideró adecuado reclasificar el pasivo financiero registrado por el dividendo mínimo de las acciones Clase B por importe de 191.597 miles de euros a prima de emisión, al estimar que se cumplen las condiciones que establece la normativa para determinar si un instrumento financiero es un instrumento de patrimonio en lugar de un pasivo financiero pues:

- No existe una obligación de pago del dividendo en efectivo, quedando a elección de Prisa la forma de pago, y asimismo la alternativa de pago mediante la entrega de acciones de Clase A resulta favorable para la Sociedad, dado que el precio fijado para la valoración de dichas

acciones, 1 euro por acción, se encuentra muy por encima del valor de cotización; y

- No existe obligación para la Sociedad de entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio, acciones Clase A, dado que el ratio de conversión es fijo.

El tratamiento contable aplicado por PRISA está en línea con la consideración alcanzada en septiembre de 2013 por el IFRIC.

5. Evolución del Patrimonio Neto de la entidad durante el ejercicio 2012:

Tal y como se indica en la Nota 11 de la memoria consolidada, durante el ejercicio 2012, con motivo de la ampliación de capital mediante aportación dineraria con derecho de suscripción preferente instrumentado a través de warrants, aprobada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Prisa de 27 de noviembre de 2010, Prisa formalizó en sendas escrituras públicas la ejecución de las ampliaciones de capital correspondientes a las ventanas 13 a 24 de ejercicio de los warrants. El número total de warrants que se ejercieron fue de 75.010.109, lo que dio lugar a la emisión del mismo número de nuevas acciones ordinarias Clase A a un precio de ejercicio de 2 euros/acción. 75.000.000 de estos warrants se ejercitaron por parte de Otnas Inversiones, S.L, sociedad participada indirectamente por Rucandio, S.A.- a través de Timón, S.A., Asgard Inversiones, S.L.U., Promotora de Publicaciones, S.L. y del Contrato de Accionistas de Prisa-, por Berggruen Acquisition Holdings y por D. Martin Franklin.

El 30 de junio de 2012 la Junta General de Accionistas de Prisa acordó modificar el régimen del dividendo mínimo anual de las acciones Clase B en el sentido de que puede ser satisfecho por la Sociedad en metálico, en acciones Clase A (a un ratio de conversión fijo 1 euro- 1 acción) o mediante combinación de ambos instrumentos. En este sentido, en septiembre de 2012 Prisa ejecutó un aumento de su capital en 64.097.105 acciones Clase A para atender el pago del dividendo mínimo anual de las acciones Clase B correspondiente al ejercicio 2011.

En la Nota 11 de la memoria consolidada se detalla que en diciembre de 2012 Prisa amplió capital en 26.000.823 acciones Clase A para atender al pago del dividendo mínimo devengado en el ejercicio 2012 por las acciones Clase B hasta el momento de la conversión. Dicho número de acciones se corresponde, en realidad, con el de la conversión en esta fecha de acciones sin voto Clase B en acciones ordinarias Clase A y, por tanto, no supuso la emisión de nuevas acciones (tal y como se comunicó en los hechos

relevantes con fecha 4 y 12 de diciembre de 2012 y 3 de enero de 2013). Prisa sí procedió al aumento de su capital mediante la emisión de 4.354.527 nuevas acciones Clase A correspondientes al pago mediante entrega de acciones clase A de nueva emisión de la parte proporcional del dividendo mínimo devengado por estas acciones Clase B hasta el momento de la conversión.

Se presenta a continuación un cuadro resumen del movimiento del número de acciones que conforman el capital social durante el ejercicio 2012, así como el detalle del impacto en el patrimonio neto de las operaciones realizadas durante el ejercicio de ampliación de capital, conversión de pasivos financieros en patrimonio neto y emisión de instrumentos financieros:

	Total Acciones	Clase A	Clase B	Capital social (miles €)	Prima de emisión (miles €)	Reservas (miles €)
Diciembre 2011	847.861.158	459.650.730	388.210.428	84.786	437.879	787.422
Ejercicio warrants Otnas Inversiones, S.L.	75.000.000	75.000.000		7.500	142.500	
Ejercicio warrants otros	10.109	10.109		1	19	
Pago dividendo mínimo 2011	64.097.105	64.097.105		6.410	57.687	
Pago proporcional dividendo mínimo 2012 (por conversión)	4.354.527	4.354.527		435	3.919	
Conversión acciones clase B en Clase A	0	47.942.019	(47.942.019)			
Costes ampliaciones de capital					(2.887)	
Ampliaciones de capital	143.461.741	191.403.760	(47.942.019)	14.346	201.239	
Valoración pasivo financiero por conversión obligatoria de acciones clase B					48.373	
Reclasificación pasivo financiero modificación régimen dividendo mínimo					184.279	
Pago dividendo mínimo 2011 y 2012					(68.452)	
Otros movimientos					655	
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto					164.853	
Emisión bono convertible en acciones						434.000
Valor actual del cupón en el momento de la emisión						(33.479)
Costes de la emisión						(205)
Emisión de instrumentos financieros						430.316
Operaciones con acciones propias						(507)
Distribución del resultado de 2011						(616.903)
Otros						(1.759)
Otros movimientos						(619.169)
Diciembre 2012	991.322.899	651.054.490	340.268.409	99.132	803.973	568.569

6. Motivos por los cuales Prisa no ha reconocido provisión por determinadas actuaciones inspectoras:

El Grupo reconoce una provisión por los importes correspondientes a conceptos tributarios cuestionados en inspecciones fiscales que son objeto de un procedimiento cuando en los términos previstos en la NIC 37, estima que es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Se indica que el importe exigido en las liquidaciones contenidas en las Actas no tiene por qué coincidir con el potencial impacto, si lo hubiera, en gasto derivado de la regularización realizada por la Inspección.

En relación con la Inspección de los ejercicios 1999 a 2002, si tenemos en cuenta la información financiera correspondiente al primer semestre de 2013, en dichos estados financieros se encuentran provisionados, los importes correspondientes a conceptos, sobre los que ha recaído una sentencia firme de una autoridad judicial. Sin embargo, en la medida en que tanto el Grupo como los asesores fiscales externos no comparten el criterio de cálculo de las liquidaciones de intereses, que en ejecución de las resoluciones judiciales firmes se han dictado por las autoridades fiscales, y al haber sido las mismas objeto de recurso, en el que, a su juicio, es probable la obtención de una resolución favorable, dichos importes no han sido objeto de provisión. Del total de provisión reconocido en los estados financieros de junio de 2013, el saldo que se corresponde con conceptos regularizados en este periodo de Inspección es de aproximadamente 55 millones de euros, principalmente relacionado con la deducción por actividad exportadora.

En cuanto a las actuaciones inspectoras relativas a los ejercicios 2003 a 2005, no han sido objeto de provisión aquellos conceptos sobre los que tanto el Grupo como los asesores fiscales externos consideran probable la obtención de una resolución judicial favorable a sus pretensiones. Del total de provisión reconocido en los estados financieros de junio de 2013, el saldo que se corresponde con conceptos regularizados en este periodo de Inspección es de 59 millones de euros, que se corresponde con créditos en concepto de deducción por actividad exportadora.

Por último, el importe derivado de la actuación inspectora relativa a la tasa de rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias, al estar siendo objeto de recurso sobre el que el Grupo entiende que es probable que se dicte una resolución favorable a sus intereses, no ha sido objeto de provisión.

7. Litigios y reclamaciones en curso:

En relación con los litigios y reclamaciones detallados en la Nota 28 de la memoria consolidada de 2012, el importe de la provisión es de aproximadamente 0,5 millones de euros. Los Administradores y los asesores legales internos y externos del Grupo no consideran que de la resolución de los mismos se derivaran pasivos significativos que no estuvieran debidamente registrados (como resulta de la propia descripción de tales litigios y reclamaciones en la Nota 28, un buen número de los mismos han sido resueltos o finalizados, y se considera probable la obtención de una resolución judicial favorable en los restantes casos).

Por último en relación con los aspectos detallados en el punto 8, les indicamos que los mismos serán tenidos en cuenta en la elaboración de las próximas cuentas anuales.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

Atentamente.

✓
Antonio García-Mon Marañés
Secretario del Consejo de Administración
Promotora de Informaciones, S.A.